2

3

4

5 6 7

8 9 10

11 12 13

14

15

21 22 23

24 25 26

27 28

30 31 32

29

33 34 35

36

37

38 39 40

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 12 DEL 18 DE MARZO DEL 2013.

Acta de la Sesión Ordinaria número 12 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del <u>lunes 19 de marzo del 2013</u> en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Gilberto Ruiz Vargas, Vicepresidenta Alicia Alfaro Castro, señor Nicolás Corrales Barrantes, señor Hans Corrales Morales y señor Alex Zambrana Obando. REGIDORES SUPLENTES: Señora María de los Ángeles Mora Varela (CC. Marielos), Señor Ovidio Rojas Cubero, señor Greivin Porras Pérez y señor Carlos Alfaro González. SINDICOS PROPIETARIOS: señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras y señora Mayra Fonseca Bolaños. SINDICOS SUPLENTES: señora Xinia Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Claudio Rodriguez Ramírez Vicealcalde y la Licda. Gabriela López Vargas secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.

La Regidora Alicia Alfaro lleva a cabo una a oración.

CAPITULO Nº 1

Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 12 del 18 de marzo del 2013.

CAPITULO Nº 2 ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

ARTICULO 1: Se recibe a la Señora Yorleny Villalobos Carazo integrante del Comité Administrador del Gimnasio de la Escuela República de Colombia.

ACUERDO SO-12-85-2013. El Presidente Municipal procede a nombrar y a juramentar a la Señora Yorleny Villalobos Carazo como integrante del Comité Administrador del Gimnasio de la Escuela República de Colombia y la autoriza a iniciar labores. Acuerdo en firme.

ARTICULO 2: Se recibe a la señora Marugenia Steller Rodriguez y señora Shirley Solano Ramírez integrantes de la Junta de Educación de la Escuela República de Cuba, las cuales se hacen presentes para ser debidamente nombradas y juramentadas por Ley.

ACUERDO SO-12-86-2013. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la señora Marugenia Steller Rodriguez cédula: 2-321-292 y señora Shirley Solano Ramírez cédula: 2-518-118, integrantes de la Junta de Educación de la Escuela República de Cuba. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio de la Escuela República de Cuba. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 3: Se recibe a la Terna 1 Henry Méndez Arce cédula: 2-326-301, Terna 2 Miguel Lizano Rodriguez cédula: 2-282-997, Terna 3 María Elena Arrieta Rojas cédula: 2-386-306, Terna 4 Oldemar Arrieta Lobo cédula: 2-352-427 y Terna 5 Grettel Mora Alfaro cédula: 2-420-862 integrantes de la Junta Administradora del Colegio de Naranjo.

ACUERDO SO-12-87-2013. El señor Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a la Terna 1 Henry Méndez Arce cédula: 2-326-301, Terna 2 Miguel Lizano Rodriguez cédula: 2-282-997, Terna 3 María Elena Arrieta Rojas cédula: 2-386-306, Terna 4 Oldemar Arrieta Lobo cédula: 2-352-427 y Terna 5 Grettel Mora Alfaro cédula: 2-420-862 integrantes de la Junta Administradora del Colegio de Naranjo. Se nombran en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo Número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar labores a beneficio del Colegio de Naranjo. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 3Bis: Se recibe al señor Juan José Rodriguez y al señor Randall Araya, del Ministerio de Ambiente y Energía Sistema Nacional de Áreas de Conservación Área de Conservación Cordillera Volcánica Central oficina Grecia, quienes llevan a cabo la siguiente exposición:

PROGRAMA RECURSO HÍDRICO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a proteger y manejar en forma sostenible el recurso hídrico, en el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, en beneficio de las actuales y futuras generaçiones

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ubicar y caracterizar los manantiales captados y no captados en ACCVC Elaborar los estudios hidrogeológicos de los acuíferos en el ACCVC

Supervisar las fuentes de contaminación de los cuerpos de agua en el ACCVC. Establecer procedimientos e instrumentos para identificar, regular y proteger los humedales existentes en el ACCVC

Facilitar el desarrollo de proyectos que conlleven a mejorar la calidad y cantidad del recurso hídrico en ACCVC



GEOREFERENCIACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NACIENTES PERMANENTES
OFICINA GRECIA ACCVC

OBJETIVOS DEL PROYECTO

• Objetivo General:

Diagnosticar la condición de las nacientes permanentes en la Subregión, para subsanar el desconocimiento actual en la materia, toma de decisiones a nivel general y que a la vez sirva como antecedente para investigaciones más complejas.

- Objetivos Específicos:
- Ubicar las nacientes permanentes, por medio de un GPS (Sistema de Posicionamiento Global), y definir el área de protección de las mismas.
- Describir la situación en la que se encuentra, el área de protección de los 100 metros alrededor de las nacientes permanentes.

- Identificar en los 100 metros del área de protección de las nacientes captadas, el
 sector más importante a proteger.
 - Determinar las amenazas naturales y antrópicas que afectan a las nacientes permanentes.
 - Valorar la capacidad productiva y de abastecimiento, de las nacientes permanentes.
 - Identificar el uso que se le da a las nacientes permanentes.
 - Valorar el estado de la infraestructura de las nacientes captadas.
 - Identificar la situación legal de las nacientes captadas.

126

127

128

129130

131

MATERIALES

135136

140

144

147

- GPS y baterías
- 137 Clinómetro
- 138 Brújula
- Formulario
 - Lápiz y borrador
- Cinta métrica de 90 metros
- Cuchillo
- 143 Pala
 - Baterías de reemplazo
- Tabla de campo
- Cubeta de 20 litros, galón y envase de 2 litros calibrado cada ½ litro
 - Tubos de plástico de 1, 3 y 5 pulgadas por un metro de largo
- Cronómetro y baterías
- Cámara fotográfica digital y baterías
 - Computadora Pentium 4, Tinta y Software Arc View, Excel y Word













ACCVC MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA SENARA SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN ÁREA DE CONSERVACIÓN CORDILLERA VOLCÁNICA CENTRAL RESERVA DE BIOSFERA SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO

FORMULARIO UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS MANANTIALES

SUBREGION		Nº Oficio	N° de Seguimien	io
A. Fecha:		Hora Inicio:	Final:	
B. Datos recolectado	s por:		Firma:	
Institución que rec	olecta la informaciór	1		
C. Nombre de los acc	ompañantes:			
D. Número del mana	ntial: N	ombre del manantial:		
E. Coordenadas CR-	TM georeferenciada	s Latitud Norte:	Longitud Es	ste:
Hoja cartográfica:	A	ltitud:m.s.n.m.		
F. Cuenca:	Subcue	enca:	Microcuenca:	
G. Lugar visitado: Dirección exacta:	Provincia	Cantón	Distrito	Caserío
H. Manantial Captado	o () No captado	()		
		ano () Agropecuario () Agroindustrial () F	Riego()Industrial()
J. Concesionado: SI	() NO() En trám	nite () Nº concesión: _		
		se ubica el manantial? ()Gobierno()Espec	ifique:	
L. ¿Quién administra ASADAS () Municip			ifique:	
M. Abastece al pobla	do de:		Número de abonado	s:
N. Dirección del fluio	de agua del manant	tial: De	a	

AFOROS NACIENTES CAPTADAS









AFOROS NACIENTES NO









ESTADO DE LAS CAPTACIONES MUY BUENO



ESTADO DE LAS CAPTACIONES BUENO









ESTADO DE LAS CAPTACIONES REGULAR





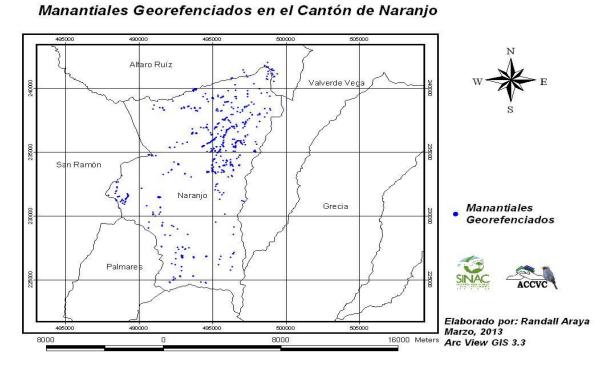




Resultados en el Cantón de Naranjo

Nombre ASADA	Total Nacientes	Captadas	No captadas	Producción total Its/segundo	Producción captada Its/segundo
El Rosario	52	17	35	319,24	304,17
San Miguel Oeste	14	9	5	19,46	18,58
San Miguel	21	16	5	15,28	14,39
San Roque	44	10	34	18,59	10,68
Dulce Nombre	13	8	5	31,33	30,50
El Muro	5	5	0	10,86	10,86
San Francisco	2	1	1	7,01	5,57
Porozal	2	2	0	2,67	2,67
Llano Bonito	20	12	8	14,55	10,00

San Juan	15	10	5	14,92	14,00
San Antonio	36	20	16	24,16	17,39
La Palmita	8	8	0	2,93	2,93
Concepción	20	20	0	18,19	18,19
Concepcción Oeste	13	9	4	7,61	6,67
Calle Solís	16	13	3	8,03	6,64
Cañuela	1	1	0	1,40	1,40
San Juanillo	1	1	0	0,49	0,49
Cirrí	284	175	109	179,18	99,52
Municipalidad	18	18	0		
Los Robles	10	7	3	7,71	7,71
Total nacientes	595	362	233	703,61	582,36



COMENTARIOS:

EL Regidor Nicolás Corrales pregunta si en el mapa están contempladas las nacientes intermitentes.

El señor Juan José Rodriguez le indica que no porque se hizo el estudio en verano para conocer las nacientes permanentes, ya que la Ley no da protección a las nacientes intermitentes.

La Alcaldesa menciona que quiere felicitarlos por este gran trabajo en el nuestro Cantón, sabemos que nosotros tenemos un gran trabajo con las nacientes, ya estamos trabajando para la compra de terrenos y darles protección a las nacientes, ya tenemos 3 ofertas, pero es muy difícil, porque la gente a veces o entiende y quiere construir en esos terrenos, pero si ha sido muy difícil porque hasta ahora se está dando importancia al aqua.

El Regidor Hans Corrales menciona que quiere consultar sobre los estudios Hidrogeológicos, un poco el carácter que van a tener a futuro, cual es el carácter vinculante con nosotros, en San Rafael hubo un estudio y quedó en nada por las inconsistencias que tenía.

El señor Juan José Rodriguez le indica que tiene mucha esperanza y sabemos que la Universidad de Costa Rica tiene mucho prestigio y tiene mucho peso, el objetivo es la lucha y es un inició para modificar y proteger las nacientes, luego habrá un proceso de validación.

El Vicealcalde menciona que para él esta Ley está obsoleta, no sé cómo van a notificar o decirle a la gente que no puede construir, podemos hablar de los 100 metros.

El señor Juan José Rodriguez menciona que la Ley Forestal es clara cuando habla de los 100 metros, creo que la Municipalidad no puede autorizar a nadie en esos 100 metros.

El Presidente Municipal da las gracias por la exposición.

CAPITULO Nº 3 REVISION DE ACTAS

ARTICULO 4: Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 11 del 11 de marzo del 2013.

ACUERDO SO-12-88-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Ordinaria N° 11 del 11 de marzo del 2013, acuerda aprobarla.

ARTÍCULO 4Bis: Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria Nº 02 del 13 de marzo del 2013.

ACUERDO SO-12-89-2013. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del Acta Extraordinaria Nº 02 del 13 de marzo del 2013, acuerda aprobarla.

274 <u>CAPITULO Nº 4</u> 275 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

ARTICULO 5. Se recibe nota suscrita por la Directora Guadalupe Zúñiga Núñez de la Escuela República de Cuba, oficio ERC-04-2013 en la cual solicitan que las señoras Marugenia Steller Rodriguez cédula: 2-321-292 y señora Shirley Solano Ramírez cédula: 2-518-118 sean debidamente nombradas y juramentadas como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela República de Cuba.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy quedaron debidamente nombradas y juramentadas.

 ARTICULO 6. Se recibe nota suscrita por el MSc. Carlos Solano Rodriguez Director del Colegio de Naranjo, en la cual solicitan que las siguientes personas sean debidamente nombradas y juramentadas por Ley, las cuales son: Terna 1 Henry Méndez Arce cédula: 2-326-301, Terna 2 Miguel Lizano Rodriguez cédula: 2-282-997, Terna 3 María Elena Arrieta Rojas cédula: 2-386-306, Terna 4 Oldemar Arrieta Lobo cédula: 2-352-427 y Terna 5 Grettel Mora Alfaro cédula: 2-420-862.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y hace constar que el día de hoy quedaron debidamente nombradas y juramentadas.

ARTICULO 7. Se recibe nota suscrita por Erick Guzmán Vargas Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones oficio STSE-07-2013, en el cual dan respuesta a la consulta de las credenciales de la Regidora Evelyn Segura, indican que no pueden dar asesoramiento al respecto, toda vez que no está prevista para el abordaje de casos concretos, téngase en cuenta que resultaría impropio emitir criterio sobre este asunto que podría ser sometido a conocimiento de este Tribunal.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja pendiente para la próxima semana para que se presente la señorita Evelyn Segura y exponga su situación.

ARTICULO 8. Se recibe nota suscrita por el Lic. German A. Mora Zamora Gerente de Área de la Contraloría General de la República, oficio DFOE-DL-0187, al referirse 02233, en el cual remiten el informe N° DFOE-DL-IF-1-2013 sobre la Auditoría de carácter

especial acerca del Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en el sector municipal, la Contraloría por su parte realizará la presentación el martes 12 marzo de 2013, en el piso 13 de su sede cita de 9:30am a 11:30am. Confirmar asistencia.

> El Concejo Municipal da por recibida la nota y la Alcaldesa menciona que por parte de la Administración ya fueron a la Contraloría para analizar el tema.

ARTICULO 9. Se recibe nota suscrita por la UNICEF, PANI e IFAM, en la cual mencionan que el 31 de marzo del 2013 es la fecha límite para presentar documentos de postulación en el programa Cantones Amigos de la Infancia.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la Alcaldesa menciona que por parte de la Administración ya tienen la información para dar respuesta.

ARTICULO 10. Se recibe CIRCULAR suscrito por la MBS. Karen Porras Directora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio DE-443-03-2013, en la cual remiten como debe de aplicarse el artículo 26 de la Ley N° 9047.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

ARTICULO 11. Se recibe nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos Jefa de Área de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en donde solicita criterio de esta Municipalidad sobre el expediente 18.641 "Reforma parcial de la Ley N° 8316, del 26 de septiembre de 202, Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional" se adjunta.

ACUERDO SO-12-90-2013. El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, sobre el expediente 18.641 "Reforma parcial de la Ley N° 8316, del 26 de septiembre de 202, Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional". Acuerdo en firme con 4 votos a favor de los Regidores Gilbertio Ruiz, Alicia Alfaro, Alex Zambrana y Nicolás Corrales, vota negativo el Regidor Hans Corrales.

El Regidor Hans Corrales vota negativo y lo justifica ya que indica que no ha leído dicho proyecto, ya que hasta hoy se recibe el proyecto.

ARTICULO 12. Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por el señor Ángel Méndez Castro Auditor Interno, oficio AUDI-MN-CO-05-2013, dirigida a la Alcaldesa en la cual expone la situación relacionada con la Síndica Lidieth Alpizar, la cual renunció al Concejo pero está como nombrada en planilla como encargada del parqueo municipal desde el 01 de marzo del 2013.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

<u>ARTICULO 13.</u> Se recibe <u>COPIA</u> de la nota suscrita por la Licda. Ana Isabel Acuña Coordinadora de Recursos Humanos, oficio RH-MN-080-2013 dirigida a la Alcaldesa, en la cual da respuesta al oficio AUDI-MN-CO-05-2013 referente a la contratación de la Síndica Lidieth Alpizar Zúñiga.

El Regidor Hans Corrales menciona que desconocía que la renuncia no había quedado como acuerdo, además de que Lidieth estuviera trabajando en la Municipalidad sin tener un pronunciamiento del Tribunal ese es el asunto, el Auditor habla de la incompatibilidad de funciones porque es síndica y funcionaria, ya que aunque conocíamos la renuncia, no hay un pronunciamiento del Tribunal, ahora podemos mandarlo y esperar a que el Tribunal resuelva, la administración tiene la potestad de decir si sigue trabajando o le rescindir el contrato, considero que hay que coger el informe de auditoría como tal, luego tenemos el informe de recursos humanos.

El Presidente Municipal menciona que los 2 informes vienen con copia al Concejo, son de conocimiento no hay que aprobarlos.

La Alcaldesa menciona que ella le solicitó a la Encargada de Recursos Humanos que realizara la investigación, a partir de hoy se rescindió el contrato, aquí se cometió un error y yo lo dije, porque yo dije ese día que tenía que enviarse al Tribunal Supremo de Elecciones, pero no se hizo, yo pedí que investigaran y me dijeron aquí a lo interno que no había ningún problema, pero mañana me llevo el acuerdo y lo entrego personalmente al Tribunal, además voy a investigar con la parte legal, ya que indican que tiene que devolver el dinero pago, sin embargo sería injusto porque ella trabajó, vamos hacer las consultas pertinentes.

ACUERDO SO-12-91-2013. El Concejo Municipal traslada la renuncia presentada por la Síndica Lidieth María Alpizar Villalobos cédula: 2-465-776 en Sesión Ordinaria N° 09 del 25 de febrero del 2013 y acuerda trasladarla al Tribunal Supremo de Elecciones, con fundamento en el Código Municipal Artículo 24 inciso c) para que proceda con lo correspondiente. Acuerdo en firme por unanimidad.-

ARTICULO 14. Se recibe nota suscrita por la Directora Nydia Rodriguez de la Asociación Terra Nostra, en la cual mencionan que están realizando un análisis comparativo con respeto a los datos obtenidos durante el 2012 del desempeño de las Municipalidades del país en la Gestión Integral de los Residuos sólidos. De acuerdo a la información suministrada le asignaremos una calificación a cada Municipalidad. La fecha máxima de recepción de documentos es el 05 de abril del 2013, las que no contesten se les asignará la calificación de 0. Se adjunta encuesta.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la Alcaldesa hacen constar que ya tiene la respuesta a dicha nota.

ARTICULO 15. Se recibe nota suscrita la Geóg. Nuria Chavarría Campos Coordinadora de Evaluación Ambiental SETENA, oficio DEAE-142-2013 setena, en la cual menciona que la Evaluación del Estudio del Plan Regulador, se lleva a cabo en este departamento, se requiere inspeccionar el área referida por lo que solicitan que personeros de la Municipalidad los acompañen el martes 19 de marzo a las 8:00am.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la Alcaldesa hacen constar que ya tiene coordinado la inspección.

ARTICULO 16. Se recibe nota suscrita por la Licda. Silvia Navarro Romanini Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en la cual transcriben el acuerdo de la Corte en sesión N° 08-13 celebrada el 25 de febrero del año en curso, articulo II., en el cual acordaron agradecer a la Presidenta de la República, Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales y a todas aquellas personas en general, por las expresiones de condolencia y solidaridad remitidas a esta corte y a la estimable familia Mora Lizano.

El Concejo Municipal da por recibida la nota.

 ARTICULO 17. Se recibe nota suscrita por el señor Martin Monestel Contreras Jefe de Fracción del partido accesibilidad sin Exclusión, oficio DRGCC-414-2013, en la cual solicitan en un término de 10 días hábiles les remitan la información solicitada en varios puntos de dicho oficio.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldesa.

ARTICULO 18. Se recibe resolución de las dieciséis horas con veinte minutos del veintidós de febrero del 2013, sobre el expediente: 12-005579-1027-CA, recurrente Mi Servicentro Naranjo del Norte C.L.S.A, recurrida a la Municipalidad, en su por tanto declaran mal emitido el recurso de apelación incoado por Mi Servicentro Naranjo del Norte C.L.S.A, devuélvase el expediente a oficina de origen.

El Concejo Municipal da por recibida la resolución.

ARTICULO 19. Se recibe resolución de las dieciséis horas con treinta minutos del veintidós de febrero del 2013, sobre el expediente: 12-005578-1027-CA, recurrente Empresa Inversiones del Hoyo S.A, recurrida a la Municipalidad, en su por tanto declaran mal emitido el recurso de apelación incoado por Empresa Inversiones del Hoyo S.A, devuélvase el expediente a oficina de origen.

El Concejo Municipal da por recibida la resolución.

 ARTICULO 20. Se recibe **COPIA** del oficio N° MN_DFT_065-2013 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero y Tributario, dirigido a la Alcaldesa, en donde el remite remitirle copia del oficio N° CO-ARS-N-252-2013 del 12 de marzo del 2013 del Ministerio de Salud de Naranjo en relación a solicitud del señor Gerardo Enrique Muñoz Esquivel permiso para realizar Karaoke en su establecimiento.

El Lic. Luis Ernesto explica el oficio y menciona que ellos solicitan al patentado interesado de tener Karaoke en su establecimiento que debían de presentar un papel del Ministerio de Salud que indicaba que todo estaba en orden para realizar, hubo un patentado que fue al Ministerio de Salud y este le dijo que no podían extender ningún permiso para Karaokes, sino el funcionamiento para una sala de espectáculos públicos, eso no lo podemos permitir porque se convertiría en un salón, y podrían hacer otras actividades, lo que complica nuestro buen funcionamiento.

El Presidente Municipal menciona que debemos recordar que tanto el Ministerio de Salud como la Municipalidad no dan permisos para Karaokes, nadie los da, lo que se habló es que en un bar puede tener Karaoke siempre y cuando cumpla con las regulaciones del Ministerio de Salud, si a un vecino le molesta el sonido va y pone la denuncia en el Ministerio de Salud y este hace la radiación sónica para ver si afecta o no afecta.

El Lic. Ernesto Castro menciona que quede claro que la Dirección Tributaria no le va a impedir a nadie ni le solicita ningún requisito a los bares para que pongan Karaoke, si hay un problema de contaminación sónica o demás, es competencia del Ministerio de Salud.

El Presidente Municipal menciona que está de acuerdo así fue como quedamos en la Comisión de Seguridad y así debe aplicarse.

El Vicealcalde menciona que vuelve a mencionar lo que digo en la Comisión, no sé por qué la Municipalidad sigue hablando de karaokes, en la Ley no lo dice, lo quitamos del reglamento porque en la Ley no lo decía, si un bar tiene karaoke no es nuestra responsabilidad, únicamente por velar que cierre a las 12:00am y que se dé cumplimiento a la Ley.

El Regidor Nicolás Corrales menciona que esto surgió ya que habíamos aprobado un reglamento que decía que se prohibían los Karaokes y la Ley no hablaba de ello, por ello se mandó a modificar,

El Regidor Carlos Alfaro menciona que sigue pensando que en el reglamento hay una inconsistencia porque se habla de que en los restaurantes se prohíbe los karaokes, porque en la Ley tampoco lo dice, no debe haber regulación de Karaoke en ningún sentido.

El Presidente Municipal menciona que una cosa es un bar y otra es un restaurante, si yo voy a un restaurante a estar tranquilo sin estar escuchando a la gente cantando en Karaoke, lo que tenemos que subsanar esas cosas en este Cantón, la Ley nos faculta en poder regular la Ley por medio de un Reglamento.

CAPITULO Nº 5 INFORME DE LOS SINDICOS

ARTICULO 21. Inquietud de los Síndicos y Síndicas.

PRIMERO: La Síndica Xinia Pérez menciona que con respeto a la moción que había presentado sobre la solicitud de pedirle al Ministerio de Seguridad Pública una audiencia para ver lo de la delegación en San Miguel, la Fuerza Pública llamó al Presidente de la Asociación de Desarrollo, ellos desconocían que tuvieran ese terreno, luego les estaré informando, por otro lado les comento que los vecinos de Calle Hidalgo están muy contentos por el proyecto que están haciendo, y por último quería saber si la Municipalidad tiene algún encargado de los proyectos en las comunidades, esto porque hubo un problema ya que los de la choferes del material decían que no tienen dinero para pagar el tajo y tenían que dar toda la vuelta.

La Alcaldesa le indica que están los 2 asesores y además está el Inge. Elizondo y el asistente Henry Céspedes.

El Vicealcalde menciona que en cuanto a los dineros de los peajes, los choferes siempre los pagan y la Municipalidad les devuelve el dinero de los peajes, y se les paga horas extras si fuese necesario, más bien vamos averiguar que pasó.

SEGUNDO: El Síndico Manuel Ángel Rodriguez menciona que quiera informarles que el OIJ detuvo al traficante de droga más fuerte en Naranjo, no sé quién es, pero lo allanaron en su casa de habitación.

CAPITULO Nº 6 INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

<u>ARTICULO 22.</u> La Regidora Alicia Alfaro presenta el siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual literalmente dice:

519	
520	Acta de la sesión 01 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada el día 13 de Marzo del
521	dos mil Trece a las 10:00 am en la Municipalidad de Naranjo.
522	Miembros Presentes: Dr. Gilberto Ruiz Regidor Propietario, Alicia Alfaro Castro Regidora
523 524	Propietaria, Alex Zambrana Obando Regidor Propietario, Administración Licda. Olga Martha
	Corrales Sánchez Alcaldes, Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde, Bach. Julio Antonio Arley Solís
525	Contador Municipal.
526 527	ARTICULO 1
528	Una vez analizada la modificación interna presupuestaria N° 3 del mes de marzo se realizan las
529	siguientes observaciones.
530	signierites observaciones.
531	Respecto a las vacaciones del Señor Mario Arce Rojas esta Comisión recomienda que no
532	proceda el pago de las vacaciones a este empleado por asuntos legales.
533	procedu or pago de las vacaciones a este empleade per asemes legales.
534	En cuanto al pago de la dedicación exclusiva del acueducto, Recurso Humanos recomienda
535	que este empleado se deba de pagar del rubro de Servicios Especiales de Recolección de
536	residuos Sólidos con el código 5.2.2.0.0.1.03 Servicios Públicos.
537	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
538	Queda aprobada por esta Comisión dicho pago corrigiéndose con base a esta recomendación.
539	
540	ARTICULO 2
541	
542	Recursos de la Ley 8114
543	Esta Comisión hace la observación sobre la contratación de Operador de Equipo Especial.
544	
545	La Administración lo justifica debido a que urge sacar material del Tajo Gavilanes para la
546	colocación de asfalto.
547	
548	Una vez que se corrige estas modificaciones se recomienda su aprobación.
549	
550 551	Sin más asuntos que tratar, al ser las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día Trece de Marzo de dos mil Trece, se da por terminada la sesión.
552	Marzo de dos mil frece, se da por ferminada la sesión.
553	ACUERDO SO-12-91Bis-2013. El Concejo Municipal acuerda acoger y aprobar el
554	dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto N°0002-2013. Acuerdo en firme por
554 555	unanimidad.
556	CAPITULO Nº 7
557	MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.
558	

ARTICULO 23. El Regidor Ovidio Rojas menciona que quisiera agradecer a la Administración en nombre de la Asociación de Desarrollo, por la intervención en Calle El

Rincón, quedó muy bonito el trabajo y la gente está muy contenta, ya que ese trayecto

Acta N° 0002-2013

518

559

560

561

562

estaba dando muchos problemas.

La Alcaldesa le indica que todavía le falta una carpeta.

El Vicealcalde menciona que se va a lastrear con las ayuda de los vecinos, esperamos en un futuro poder asfaltarla, en Urbanización los Geranios se realizó un trabajo para mejorar el asfalto de esa calle.

El Regidor Ovidio Rojas comenta que a la hora de que se están dando los permisos de construcción, en algunos sectores de Cirrí, hemos estado notando que a la hora de hacer las entradas se están tirando mucho a la calle, el autobusero me decía que debemos de hacer algo, porque hay gente asfaltando y casi cerrando parte de la calle pública.

La Alcaldesa menciona que va a pasar una nota al Departamento de Planificación Urbana.

ARTICULO 24. La Regidora Alicia Alfaro menciona que la Unión de Gobierno Locales la semana pasada envió una nota a este Concejo en el cual indican algunas consideraciones que deben tener las Municipalidades en cuanto a la aplicación de la Ley de regulaciones especiales sobre la aplicación de la Ley No.7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 9 de mayo de 1995, para terrenos agropecuarios, publicado en la gaceta N°191 del 03 de octubre del 2012, la consulta es que hablé con el señor Humberto Ruiz y como que no estaba muy informado, porque habla no está informado de este tema, dice que hay un formulario para llenar mientras se pasa esta plataforma y que ahí se puede aplicar el 20%, mañana va a ver una reunión con UPA Nacional y los agricultores, pero yo no tengo claridad sobre la posición de la Municipalidad y el uso de terrenos agropecuarios y se pueda aplicar el 20%.

 El Vicealcalde menciona que desconoce porque la respuesta del señor Humberto Ruiz, sin embargo hablamos con el Director de Nacional del Ministerio de Ingeniería persona encargada de realizar el reglamento, ayer le pasé un correo para que me pasara el transitorio, el Gobierno Local menciona que dice que los que no han declarado tienen tiempo hasta el 01 de abril, esto para los que nunca han declarado, sino lo hicieran se aplica la Ley y la respectiva sanción.

ARTICULO 25. PRIMERO: El Regidor Nicolás Corrales menciona que nosotros como Gobierno Local, no debemos dejar de pasar la oportunidad de mandar una felicitación al Gobierno de Costa Rica, al comité Olímpico, comité organizador, empresa privada y demás grupos organizados, por los Juegos Centroamericanos, con la unión de varias personas se logró un gran éxito, por lo que mociono para que envié el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO-12-92-2013. EL Concejo Municipal de Naranjo acuerda felicitar al gobierno de Costa Rica, al comité Olímpico, comité organizador, empresa privada y demás grupos organizados, por el éxito en la organización, Planificación y desarrollo de los recientes juegos Centroamericanos, donde se demostró que con el apoyo del gobierno, la unión de sector público y empresa privada así con una buena planificación y con la gran capacidad y disciplina demostrada por los atletas; se pueden lograr grandes cosas principalmente en el ámbito deportivo y cultural como quedó demostrado en estos juegos. Esto nos hace reflexionar y motivar para que tanto el gobierno central como los gobiernos locales nos esforcemos por dar más apoyo y participación a la juventud en el ámbito deportivo y cultural, creando más espacios deportivos, actividades y más presupuesto para financiar estos proyectos que deben tener mayor prioridad dentro de la agenda y programas de los gobiernos. Acuerdo en firme por unanimidad.-

<u>SEGUNDO</u>: El Regidor Nicolás Corrales menciona que en los medios de comunicación y en la red social Facebook, ha habido muchos comentarios negativos de muchas personas oponiéndose a la ampliación de la carretera de San José-San Ramón, a la concesión, muchas veces uno critica sin conocer, hay muchas especulaciones, por lo que quisiera que pidiéramos una copia de la concesión o proyecto para podernos informar y así poder dar un criterio de la situación.

El Regidor Hans Corrales menciona que el trae la una moción parecida, quizás pueda hacer el comentario y hacemos una misma moción.

 ARTICULO 26. El Regidor Hans Corrales menciona que a solicitud del Diputado Manrique Oviedo, algunos regidores del Partido Acción Ciudadana fuimos a una reunión con él, estaba planteada la reunión mucho antes de que se diera el contrato, la idea de hoy era traer esa información a ustedes, yo quise ver el proyecto imparcial, pudimos preguntar, queda un sin sabor de que no se defendió la parte del usuario, el que quiera bajar el contrato está en la página de la Contraloría, él se comprometió a pasar la información a la gente que se lo pedía, esta obra se concesionó en el 2005, a la empresa Autopistas del Valle, la cual financieramente nunca tuvo la capacidad para ejercer el proyecto, y a un consorcio con el Visto Bueno de la Contraloría se otorgó a la empresa OAS, empresa Brasileña, es la que va a ejecutar el proyecto de 530 millones de dólares, que se empieza a ejecutar en septiembre, es una obra concesionada a 30 años, que se haría en 3 años, tienen el 95% de las propiedades expropiadas. El proyecto va la Contraloría ya dio el referendo, es poco lo que se puede hacer, nos van afectar 2 peajes, uno en los aros de Belén y el otro antes del Fanal, en ruta directa, nosotros pagaríamos cerca de **(**8.000 ida y vuelta, a San José, los otros 3 peajes están salida a Manolos y por el tejar de Alajuela y en un puente elevado en Río Segundo a Belén a salir a la Panasonic, esta empresa viene a restaurar ciertos puentes en el trayecto, lo que está haciendo CONAVI por el Coyol dice que supuestamente esos trabajos se les rebajó, van a considerar espaldones y aunque no lo crean serán menos los carriles y van hacer más anchos, habrán secciones de 2 carriles, la obra va hacer de la Dapson a Juan Pablo II un súper proyecto, un poco más amplio hasta llegar al aeropuerto y de ahí para acá prácticamente la misma calle, no va a cambiar, nosotros vimos el proyecto, hablaron de 3 beneficios: 1. Se circula a 90 km por hora. 2. Los que viajan de San Ramón a San José se ahorrarán 30 minutos así está escrito 3. Vamos a tener un desarrollo sustentable, al no haber cantidad de presas. Ellos dicen que la carretera se paga a 8 años, entonces preguntamos que por qué a 30 años la concesiones, el Director de Concesiones dijo que no lo podía explicar, el punto es que viene muchas cosas bonitas para los entronques, puente elevado salimos directamente a la pista, lo mismo en Grecia, obra muy importante, pero nosotros somos cantones dormitorios, vamos hacer los más perjudicados y no nos defendieron en el monto, yo le sugerí que va a pasar con los accesos laterales, pensé que va a pasar con San Miguel, Rosario, además con el Plan Regulador habíamos planteado la zona de la salida como comercial, que va a pasar con eso, yo le solicité que cuando llegara esta moción del Concejo nos hiciera llegar la información básica, por lo que planteo la siguiente moción:

- ✓ Considerando que: el proyecto de concesión de la ruta San José-San Ramón es de interés de la Municipalidad de Naranjo.
- ✓ Que se conoce la información básica referente al proyecto.
- ✓ Que en reunión con el director del Concejo Nacional de Concesiones, el cual se ha comprometido con el Regidor Hans Corrales a suministrar la información importante.

Por tanto los Regidores Hans Corrales y Nicolás Corrales mocionan para solicitarle respetuosamente al señor Edwin Rodríguez Aguilera, el material solicitado referente al diseño de la carretera en la sección que involucra desde el puente de Río Colorado hasta el Puente Río Grande, con el fin de que nuestro municipio, conozca las modificaciones en el trazo de la carretera concesionada, toda vez que nos interesa los accesos de las vías marginales que ello conlleva. Se remite como dirección la Secretaría del Concejo Municipal, correo electrónico: glopez@naranjo.go.cr o bien por correo certificado en físico a la dirección: Municipalidad de Naranjo, costado norte de la Basílica de Naranjo.

ACUERDO SO-12-93-2013. El Concejo Municipal aprueba la moción de los Regidores Hans Corrales y Nicolás Corrales y acuerda solicitar respetuosamente al señor Edwin Rodríguez Aguilera, el material solicitado referente al diseño de la carretera en la sección que involucra desde el puente de Río Colorado hasta el Puente Río Grande, con el fin de que nuestro municipio, conozca las modificaciones en el trazo de la carretera concesionada, toda vez que nos interesa los accesos de las vías marginales que ello conlleva. Se remite como dirección la Secretaría del Concejo Municipal, correo electrónico: glopez@naranjo.go.cr o bien por correo certificado en físico a la dirección:

Municipalidad de Naranjo, costado norte de la Basílica de Naranjo. Acuerdo en firme por unanimidad.-

SEGUNDO: El Regidor Hans Corrales menciona que en virtud que se acerca la semana santa y amparados en el artículo 26 de la Ley N°9047, presento la moción para que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas los días jueves, viernes y sábado santo, ya que el día sábado también es un día de festejo, por lo que propone la moción de esos días.

El Presidente Municipal presenta la moción de que los días que se prohíba la venta de bebidas alcohólicas, sean jueves y viernes, ya que esto podría afectar a los patentados de bares, restaurantes y licoreras, ya que la gente podría ir a otros cantones que no apliquen el día sábado.

El Regidor Alex Zambrana menciona que si se tiene que tomar en cuenta el día sábado, ya que un día menos, no es nada, principalmente por respeto a las actividades santas.

El Regidor Carlos Alfaro menciona que apoyando la parte comercial apoya que fuera jueves y viernes por la situación difícil que está pasando el comercio.

El Presidente somete a votación las 2 mociones del Regidor Hans Corrales y su persona, la cual quedó de la siguiente manera:

- ✓ Por cerrar jueves, viernes y sábado, votan los Regidores Hans Corrales y Alex Zambrana.
- ✓ Por cerrar jueves y viernes votan los Regidores Gilberto Ruiz, Alicia Alfaro y Nicolás Corrales.

Una vez realizada la votación se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO SO-12-94-2013. El Concejo Municipal por mayoría acuerda prohibir la comercialización de bebidas alcohólicas y el consumo de licor los días jueves 28 y viernes 29 de marzo por celebración de la Semana Santa. En cumplimiento al art. 26 de la Ley 9047 "Ley para la Regulación la Comercialización de bebidas con contenido alcohólico". Acuerdo en firme con 3 votos a favor de los Regidores Alicia Alfaro, Gilberto Ruiz y Nicolás Corrales, con 2 votos en contra de los Regidores Hans Corrales y Alex Zambrana, ya que además solicitaban la prohibición del sábado 30 de marzo.

ARTICULO 27. El Regidor Alex Zambrana menciona que quiere agradecer a la Administración por los trabajos realizados en Calle Porosal y quisiera preguntarles si hasta donde termina la carpeta le van hacer algo, ya que antes no se podía transitar, pero es una capa de polvo lo que quedó y no sé si le van a ponerle lastre o quedó hasta ahí.

La Alcaldesa menciona que se va a lastrear, pero estamos esperando el decreto con el MO'PT, porque no tenemos lastre, eso se va a coordinar, pero apenas empezamos tenga la seguridad que lo terminamos, estamos planificando.

734 735

El Vicealcalde menciona que el 01 de abril van para la zona alta, cuando vengamos de regreso podemos pasar.

736737738

CAPITULO Nº 8 INFORME DE LA ALCALDESA

739 740 741

ARTICULO 28. MN- ALC-1940-13.

SEÑORES Y SEÑORAS

REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES

743744745

742

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

746 747

Me permito presentar el Informe correspondiente a la sesión ordinaria del día 18 de marzo, 2013.

748749750

751

752

753754

PUNTO 1

Modificación Interna Marzo 2013. Una vez conocido la modificación interna correspondiente al mes de marzo 2013; en sesión de trabajo por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día miércoles 13 de marzo a las diez horas; se proceden a aprobar en firme las respectivas modificaciones al presupuesto; por lo tanto se presentan para conocimiento.

Naranjo, 7 de marzo, 2013. MN- ALC-1915-13.

756 757 758

759

755

SEÑORES Y SEÑORAS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

760 761 762

ESTIMADOS SEÑORES:

Reciban un cordial saludo y a la vez presento para su análisis y aprobación la modificación Interna presupuestaria del mes de marzo conforme a la información que se le detalla:

766 767

ADMINISTRACION

JUSTIFICACION:

Pago de prestaciones legales a la Señora Mireya Cascante Fonseca y Alberto Bolaños.

769 770

Disminuir		
5.1.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢156.039.25

5.1.1.0.03.04	Salario escolar	¢1.773.055.45
5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	¢265.329.14
	Salud	
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco	¢9.362.35
	Popular	
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen	¢32.207.44
	Obligatorio	
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de	¢65.381.10
	Capitalización	
	TOTAL	¢2.301.374.72

Trasladar		
5.1.1.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de	¢14.087.18
	Salud	
5.1.1.0.04.05	Contribución Patronal al Banco	¢497.08
	Popular	
5.1.1.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen	¢1.710.00
	Obligatorio	
5.1.1.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de	¢3.471.29
	Capitalización	
5.1.1.6.03.01	Prestaciones legales	¢2.281.609.18
	TOTA	L ¢2.301.374.72

JUSTIFICACION

Incluir contenido presupuestario para Actividades de Capacitación en el Área Administrativa.

Disminuir		
5.1.1.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢300.000.00
	TOTAL	¢300.000.00

Trasladar			
5.1.1.1.07.01	Actividades de Capacitación		¢300.000.00
		TOTAL	¢300.000.00

MANTENIMIENTO DE CAMINOS

JUSTIFICACION:

Para cubrir los gastos en materiales en la construcción de acera y muro en el Sector del Estadio.

Disminuir		
5.2.3.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢300.000.00

Trasladar 5.2.3.2.03.01 Materiales y productos metálicos Ø3 TOTAL Ø3 ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO JUSTIFICACION;	300.000.00 300.000.00
Materiales y productos metálicos Ø3 TOTAL Ø3 ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO JUSTIFICACION;	
TOTAL Ø3 ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO JUSTIFICACION;	
ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO JUSTIFICACION;	300.000.00
ADMINISTRACION DEL CEMENTERIO JUSTIFICACION;	
Publicación del Reglamento del Cementerio.	
Disminuir 5.2.4.5.01.99 Maquinaria equipo diverso ¢2	200.000.00
IOIAL ½2	200.000.00
Trasladar Trasladar	
	200.000.00
r	200.000.00
Disminuir	Central de N
Disminuir 5.2.5.2.03.02	167.000.00
Disminuir 5.2.5.2.03.02 Materiales y productos minerales y g1 asfálticos	
Disminuir 5.2.5.2.03.02	167.000.00
Disminuir 5.2.5.2.03.02	167.000.00

5.2.2.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢2.865.596.88
5.2.2.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢1.122.871.21
5.2.2.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢39.621.43
	popular	
5.2.2.0.05.02	Aporte patronal al régimen obligatorio	¢136.301.67
5.2.2.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢276.692.38
	capitalización	
	TOTAL	¢9.499.771.87

JUSTIFICACION

1. Para cubrir el mantenimiento y reparación de hidrómetros .

- 2. Compra de cloro
- 3. Cubrir rubro de prestaciones legales.

Disminuir		
5.2.6.1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y	⊄3.000.000.00
	otras obras	
5.2.6.2.03.04	Materiales y productos eléctricos,	¢7.000.000.00
	telefónicos y de computo	
5.2.6.2.03.99	Otros materiales y productos de uso	¢3.000.000.00
	en la construcción	
	TOTAL	¢13.000.000.00

Trasladar		
5.2.6.1.08.04	Mantenimiento y reparación de	¢3.000.000.00
	equipo para la producción	
5.2.6.2.01.99	Otros productos químicos	⊄2.000.000.00
5.2.6.6.03.01	Prestaciones legales	¢8.000.000.00
	TOTAL	¢13.000.000.00

CONSEJO CANTONAL DE LA POLITICA DE LA PERSONA JOVEN JUSTIFICACION

Compra de papelería y tinta para impresora.

Disminuir		
5.2.9.4.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	¢350.000.00
	TOTAL	¢350.000.00

5.2.9.4.2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes		¢200.000.00
5.2.9.4.2.99.03	Productos de papel, cartón e		¢150.000.00
	impresos		
		TOTAL	¢350.000.00

814 815

816

817

OFICINA DE GESTION SOCIAL

JUSTIFICACION

Reforzar el contenido presupuestario para:

- 1. Terminar división de pared y pintura de la oficina.
- 2. Mejorar conexión de redes.

Disminuir		
5.2.10.3.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	¢257.000.00
5.2.10.3.2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	¢230.000.00
	TOTAL	¢487.000.00

818

Trasladar		
5.2.10.3.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢88.000.00
5.2.10.3.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢68.000.00
5.2.10.3.2.03.03	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢9.000.00
5.2.10.3.2.03.03	Madera y sus derivados	¢48.000.00
5.2.10.3.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	¢44.000.00
5.2.10.3.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y	¢230.000.00
	mejoras	
	TOTAL	¢487.000.00

819 820

821

822 823

CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD VIAL

JUSTIFICACION:

Cubrir necesidades del proceso de Demarcación Vertical y Horizontal del Cantón de Naranjo.

Disminuir		
5.2.22.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢1.000.000.00
5.2.22.2.03.01	Materiales y productos metálicos	¢1.050.000.00
5.2.22.2.03.02	Materiales y productos minerales y	¢2.000.000.00
	asfálticos	
	TOTAL	¢4.050.000.00

Trasladar		
5.2.22.2.03.03	Madera y sus derivados	¢250.000.00

5.2.22.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢300.000.00
5.2.22.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y	¢500.000.00
	seguridad	
5.2.22.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y	¢3.000.000.00
	mejoras	
	TOTAL	¢4.050.000.00

827 828

829

830

831

832

833

RECURSOS DE LA LEY 8114

JUSTFICACION:

Incluir contenido presupuestario para:

- 1. Contratación de operador de equipo especial mas las cargas sociales.
- 2. Pago de Servicios generales (RTV)
- 3. Pago de Seguro de vehículos
- 4. Pago de deducibles.
- 5. Mejoras en la Oficina de Unidad Técnica Gestión Vial
- 6. Reforzar rubro de Alquiler de maquinaria.

834 835

Disminuir		
5.3.2.1.2.03.02	Materiales y productos, minerales y	¢24.244.743.86
	asfálticos	
5.3.2.1.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y	¢200.000.00
	computo	
5.3.2.1.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	⊄200.000.00
5.3.2.1.2.99.04	Textiles y vestuarios	¢150.000.00
5.3.2.1.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	⊄200.000.00
5.3.2.1.5.01.05	Equipo y programas de computo	¢450.000.00
	TOTAL	¢25.444.743.86

Traslado		
5.3.2.1.0.01.02	Jornales	¢2.500.000.00
5.3.2.1.0.03.03	Decimotercer mes	¢208.333.33
5.3.2.1.0.03.04	Salario escolar	¢204.750.00
5.3.2.1.0.04.01	Contribución patronal al seguro	¢383.263.08
5.3.2.1.0.04.05	Contribución patronal al banco	¢13.523.75
	popular	
5.3.2.1.0.05.02	Aporte patronal al régimen	¢46.523.05
	obligatorio	
5.3.2.1.0.05.03	Aporte patronal al fondo de	¢94.441.80
	capitalización	
5.3.2.1.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y	¢8.700.000.00
	mobiliario	

5.3.2.1.1.04.02	Servicios Juridicos	¢5.000.000.00
5.3.2.1.1.04.99	Otros servicio de gestión y apoyo	¢99.930.00
5.3.2.1.1.06.01.01	Seguro de vehículos	¢4.650.590.00
5.3.2.1.1.06.01.04	Seguro de riesgo de trabajo ¢50.978.96	
5.3.2.1.1.06.01.05	Seguro de máquina y equipo ¢2.236.749.89	
5.3.2.1.1.99.05	Deducible ¢350.000.00	
5.3.2.1.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes ¢430.660.00	
5.3.2.1.2.03.01	Materiales y productos metálicos ¢150.000.00	
5.3.2.1.2.03.03	Madera y sus derivados ¢250.000.00	
5.3.2.1.2.03.99	Otros materiales y productos de uso	¢75.000.00
	en la construcción	
	TOTAL	¢25.444.743.86

ACUERDO SO-12-95-2013. El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Interna presupuestaria N° 03 del mes de Marzo del año 2013, conforme a la información que se detalló anteriormente y en el dictamen de comisión de Hacienda y Presupuesto. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 2

Visto el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y NULIDAD CONCOMITANTE, interpuesto por el funcionario ELIO VARGAS RODRIGUEZ contra la Resolución MN-ALC-1900-2013 de fecha 27 de febrero del 2013; ante esta sede se procede a RECHAZAR el Recurso de Revocatoria y la Solicitud de Nulidad, pero dicho Recurso se ELEVA para que sea conocido por el Concejo Municipal en pro de no violentar Derechos Constitucionales. Se adjunta para un mejor resolver el Expediente Administrativo el consta de 32 folios.

 La Alcaldesa menciona que esto viene a raíz de que trasladé al funcionario Vargas Rodríguez al departamento de la Administración Tributaria, él venía enfermándose muchísimo, tenía a cargo el parqueo, cementerio, mercado y tenía sinceramente muchos problemas, él se incapacita o saca vacaciones y desde luego el mercado y el cementerio necesitan a una persona constante, lo que hizo que esté apelando y yo quiero elevarlo al Concejo para que se tome el acuerdo, yo no estoy haciendo nada indebido se le está manteniendo el mismo salario, pero para no violentar Derechos Constitucionales, se eleva a este Concejo.

El Concejo Municipal da por recibido el Punto 2 del Informe de la Alcaldesa y lo traslada a la Comisión de Jurídicos.

PUNTO 3

Análisis de la Licitación Abreviada 2013LA-000006-PM, "Compra de vehículo para el Acueducto Municipal"

Con base a la recomendación de la Asesoría Legal interna y el Departamento de Planificación Urbana la única oferta recibida, la comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva al Concejo Municipal la siguiente información;

Es recomendable adjudicar a la empresa Purdy Motor S.A., cedula jurídica 3-101-005744-24, por un monto total de ¢13.209.000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTS NUEVE MIL COLONES EXACTOS), por la compra de un vehículo Daihatsu Terios, modelo 2013, con las características indicadas en la opción 1 que oferto la empresa.

Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración.

El Regidor Alex Zambrana menciona que sabe que antes de comprar un vehículo ustedes han analizado el asunto, que haya bastantes repuestos para ellos y que salga en buen estado, que aguante la resistencia, hago el comentario ya que lo que ha estado sucediendo con las vagonetas es increíble, es maquinaria nueva y se ha estado varando cada rato, lamentablemente la maquinaria que esta administración ha comprado ha fallado, una por otra, no se esperaba que viniera con esas fallas.

 El Vicealcalde menciona precisamente lo que usted ha dicho, nos ha permitido hacer valer las garantías, la marca es una excelente unidad, la vagoneta como tal no ha fallado, sino es la góndola, pero todo lo que hemos pedido se nos han dado, las 2 vagonetas venían sin repuesto y doña Olga les dijo que si no se lo daban las devolvía, nosotros tenemos un compromiso y velamos que eso se cumpla.

ACUERDO SO-12-96-2013. El Concejo Municipal acuerda adjudicar a la empresa Purdy Motor S.A., cedula jurídica 3-101-005744-24, por un monto total de ¢13.209.000.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTS NUEVE MIL COLONES EXACTOS), por la compra de un vehículo Daihatsu Terios, modelo 2013, con las características indicadas en la opción 1 que oferto la empresa. Por ser único oferente y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

PUNTO 4

Análisis de la Licitación Abreviada 2013LA-000005-PM, "Compra de Mini Back Hoe para el Acueducto"

A las quince horas del día dieciocho de Marzo de dos mil trece, se reúnen en el Edificio Municipal la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez, Alcaldesa Municipal; el Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Vice Alcalde Municipal, la Arquitecta Mireya Cascante Fonseca, Asesora de Proyectos y el señor Olger Alpizar Villalobos, Proveedor Institucional; los anteriores conforman la Comisión de Contratación Administrativa nombrada para realizar el análisis de la Licitación Abreviada 2013LA-000005-PM, "Compra de Mini Back Hoe para el Acueducto"

909 Una vez analizadas las ofertas y los criterios técnico y legal respectivamente, la comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva al Concejo Municipal la siguiente información, es recomendable declarar dicho procedimiento INFRUCTUOSO ya que la empresa JCB no alcanza el puntaje mínimo de calificación según lo establecido en el punto 8.2 del cartel y la empresa Euromateriales y Equipo de Construcción S.A. no cumple el total de requerimientos técnicos solicitados por la Administración, según el criterio respectivo.

Firman conformes a las quince horas veinticinco minutos del día dieciocho de Marzo de dos mil 916 trece: Arq. Mireya Cascante Fonseca, Ing. Claudio Rodríguez Ramírez, Olger Alpizar Villalobos 917 Eleva al Concejo:

Licda. Olga Martha Corrales Sánchez

918919920

921

922

923 924

925

926

Con base a la recomendación de la Asesoría Legal interna y el Departamento de Planificación Urbana la única oferta recibida, la comisión recomienda y la Licda. Olga Martha Corrales Sánchez eleva al Concejo Municipal la siguiente información, Es recomendable adjudicar a la empresa ADITEC CB S.A., cedula jurídica 3-101-381775, por un monto total de ¢32.000.000.00, la compra de un Mini Excavador JCB modelo 1CX. Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores especificados en las

invitaciones de la contratación y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración.

927928929

930

931

932933

ACUERDO SO-12-97-2013. El Concejo Municipal acuerda adjudicar a la empresa ADITEC CB S.A., cedula jurídica 3-101-381775, por un monto total de ¢32.000.000.00, la compra de un Mini Excavador JCB modelo 1CX. Por obtener los mayores puntajes de calificación según los factores especificados en las invitaciones de la contratación y cumplir con los requerimientos técnicos y legales solicitados por la Administración. Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.-

934 935 936

937

938 939

PUNTO 5

Entrega del oficio UTGV-MN-CI-095-2013 suscrito por Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la Unidad Técnica Gestión Vial mediante el cual da respuesta al Acuerdo SO-09-64-2013. Moción del Regidor Hans corrales, la cual literalmente dice:

940 941 942

943

Naranjo, 18 de marzo del 2013, UTGV-MN-CI-095-2013

944 945

946 Señora:

947 Olga Marta Corrales Sánchez

ALCALDESA Presente

949 Presente950 Estimada señora:

951

952 En respuesta al ACUERTO SO-09-64-2013, tomado por el Concejo Municipal el 25 de febrero 953 del año 2013, en el que solicitan la lista actualizada de los Comités de Caminos, se adjunta 954 lo solicitado: 955 956 Lista de Comités de Caminos, se entrega lista de caminos con persona de enlace para su 957 contacto. 958 959 Distrito Primero 1. 960 Naranjo 961 **Urbanización Barrio el Carmen** - David Sandoval Castro – 2451-1783 962 San Martin: Miriam Araya -2451-57-74 Tres Marías: Greivin Araya Hernández- 2450-1260 963 Siete Casas: Carlos Santamaría Arias y Rafael Araya 2451-1429 964 Comité de caminos Barrio Espíritu Santo: Didier Hernández Rodríquez 2450-3285 965 966 Geannine Blanco Ocampo- 2451-4682 967 Comité de caminos de Calle Pilas Central- ACUERDO SO-47-357-2012. Presidente Adrian Corrales Araya – papa de Hans. 968 Urbanización Marín. Profesor Gerardo Matamoros (Zacarías) 2451-3124 969 970 CANDELARIA 1. 971 Calle Sibaja: Yadira Hernández Rodríguez 2451-2234 Calle Valle Seco: Juan Félix Guzmán 2451-2122 972 973 974 Calle Cinco Esquinas: Raúl Miranda Miranda-8921-46-26 Calle Guzmán- Alberto Guzmán Castro- 2451-2135 975 976 Calle Los Patios - Luis Morales Araya -2450-1435 977 Calle Beto Boza: Humberto Boza -2451-5912 978 Calle Valencia: Cecilia -2451-26-23 979 Calle Villa Real- Enrique Murillo Quesada-8847-74-09 980 Calle Eladio Murillo: William Mora 2450-09-90 981 SAN RAFAEL 1 982 San Rafael: José Miguel Montero-2450-2403 Calle la Esperanza: Eduardo Villalobos Ramírez-2451-2403 983 984 Álvaro Matamoros Alfaro_ Presidente, cédula 6-193-416 985 Calle los Mora acuerdo SO-26-305-2011 Y SO-27-322-2011 Eduardo Martin Pérez Mora, cédula 2-544-556 986 Teléfono 8808-7902 Karen Mora Chávez, cédula 2-608-912, teléfono 8991-5354 987 988 Comité Calle la Altura San Rafael: María Julia Ramírez Aguilar, 2-223-106- teléfono 2450-0063. Juan 989 Francisco Torres Aguilar- 2-317-0602451-4636 990 Calle Los Olivos- Rosa Maria Chinchilla-8960-9594 991 Calle el Basurero-Juan Luis Chávez – Cooperativa 992 Calle Los Mora-Eduardo Martín Pérez-8808-7902 993 **Calle La Amargura**- Lorena- 8824-2767 y 8842-3925 994 995 **Dulce Nombre 1** 996 Calle Real-Giovanni Solano Venegas-2451-1954 997 Rafael Monge-Luis Vargas Chávez-8305-6787 998 Calle Zapote-Virgita Hernández- 2451-3018

- 999 **Urbanización Rivera** Juan Carlos Rojas Alvarado-8878-7879
- 1000 Comité de Caminos Calle Urbanización Barrientos- Enrique Arce Ramos- no le pidieron número de
- 1001 teléfono. ACUERDO SO-30-223-2012.
- 1002 **SAN MIGUE-2**
- 1003 San Miguel Oeste: Rosario Pérez Villegas_ Presidenta, cédula 9-064-212 teléfono 8840-3673.
- 1004 Benedicto Cruz Conejo_ Vicepresidente, cédula 2-299-438, teléfono 8840-0246
- 1005 Rolando Rojas Madrigal, Vocal 3, cédula 2-410-206, teléfono 8816-8618
- 1006 Calle Ramírez: Jorge Luis Rodriguez-2450-4616
- 1007 San Miguel Oeste Tarsicio Peraza Segura-2451-2393
- 1008 Calle Vaca Muerta Rafael Ángel Pacheco 2450-1953
- 1009 San Francisco centro-Olman Ramírez Perez-2450-4905
- 1010 Alto La Paloma- Carlos Barrantes Torres
- 1011 Las Viudas San Miguel- Cristian Rojas Hernández-2451-0556
- 1012 Calle Linda Vista- Adriana Ledezma-8883-0585
- 1013 **Calle El Amor**-Saúl Perez-2450-0279.
- 1014 **Urba. El Rio** Luis Ángel Chacón 8348-5371
- 1015 Calle la Quesera-Ronald -2450-2410
- 1016 Calle Hidalgo Freddy Hidalgo Moya-2451-5163
- 1018 Calle Guadalupe- Álvaro Pérez Méndez-2451-1316
- 1019 Comité de Caminos de la Calle Linda Vista:
- 1020 Carlos Camacho Fernández_ Presidente, cédula 1-546-518, teléfono 8364-0697
- 1021 Jorge Arturo Hidalgo Soto_ Vicepresidente, cédula 2-539-723, teléfono 8890-6419
- 1022 Pilas- San Miguel
- 1023 Calle la Herediana. ACUERDO SO-43-322-2012- Ana J.Chacón Rojas no pidieron numero de
- teléfono. Sesión del 22 octubre 2012. Jesús Alberto Araya 2451-4213.
- 1025 **SAN JOSE 3**.

- 1026 Urba- Santa Marta- Cañuela-2451-0468
- 1027 Calle Rincón de Cañuela Henry Méndez Arce Presidente, cédula 2-326-301, teléfono 2445-4274y
- 1028 8856-1639
- 1029 Barranca.
- 1030 Barranquilla-Ama Ruth Rojas- 2463-2026
- 1031 El Espino-Limberth Villalobos-8857-1225
- 1033 San Antonio de Barranca
- 1034 **Santa Anita** José Luis Morales-2450-07-19
- 1035 Calle Guarumal Ramón Corrales-24501-0313
- 1036 La Cueva- Jorge Arce Garcia-2451-0123
- 1037 Calle Barrantes- Margarita Bolaños-2450-3438
- 1038 Urba. San Antonio de Barranca-2463-1238
- 1039 Calle Vega-William Portuguez-2450-3704
- 1040 1041

- 1042 **CIRRI 4**.
- 1043 Comité de Caminos Calle Solís
- 1044 Sergio Arias Morera Presidente cedula 2-098-032
- 1045 Eduardo López Castro_Vicepresidente, cédula 6-274-619

- 1046 Comité de Caminos Calle EBAIS
- 1047 Alfonso Escalante_Presidente_Cédula 2-308-962
- 1048 Fernando Cordero Vargas Vicepresidente, cédula 2-273-477
- 1049 <u>Comité de Caminos Calle Amparo (Bajo Arrieta Cirri)</u>
- 1050 Jaive Vindas Torres, Blanca Villalta Luna, Marielos Hernández Vega, Linsay Villegas, Natalia Arrieta
- 1051 Villegas.
- 1052 Calle Rincón-Cirri-Marlene Retana-2451-3103
- 1053 Calle La Isla Karol Aguilera Zamora-2450-2333
- 1054 Calle Bajo Zapote- Cirri-José Gerardo Vega Arrieta-2451-5932
- 1055 Calle Solís-Cirri-Sergio Arias Morera- 24500286
- 1056 Calle La Plaza -San Juanillo- Iván Portugués -2450-2207
- 1057 Calle Blancos La Palmita- Oscar Claudio Araya-8824-2176
- 1058 Calle El Chayote- Cirri-Manuel Arce Morera-2463-1894
- 1059 Calle Amparo-Bajo Arrieta-Cirri- Jaime Vindas Torres-2450-2333
- 1060 Calle Aguilera-Cirri- Carlos Salas-8832-1007
- 1061 Calle Los Geranios Cirri- Mainor Acuña Sandoval-2451-3735
- 1062
- 1063 Urba. Damaris-Cirri-Juan Maria González-2451-2934
- 1064 Calle Retana Cirri-Lamber Quesada-2451-2593
- 1065 **SAN JERONIMO 5.**
- 1066 **San Jerónimo**:
- 1067 Cirri- San Jerónimo_ Fernando Cordero _ 8841-7363
- 1068 Comité Calle Bajo Las Viudas _ Joel Salazar Arguello _ 2450-0501
- 1069 Calle el Progreso _ Rosy Jiménez Jiménez _ 2450-5322
- 1070 Calle la Esperanza en San Jerónimo_ Adita Cubero Barrantes
- 1071 Antigua Calle San Jerónimo Ramiro Sánchez Corrales y Luz Villalobos Rojas 2541-2692
- 1072 Los Robles Antonio Aguilera González, cédula 9-074-970, teléfono 2451-2793
- 1073 Presidente_ Martín Salazar Chacón, cédula 2-447-865, teléfono 2451-2950
- 1074 Calle las Malvinas en los Robles_ Martin Valverde Salazar_ 2450-0531 o 8339-7593.
- 1075 Comité caminos Bajo La Puebla_Marvin Molina Alvarado _8951-8544
- 1076 MARVIN MOLINA ALVARADO- 8951-8544
- 1077 Calle Tacacal_ Zoila Bonilla_ 2450-0279
- 1078 Wainer Villalobos, Cedula 2-604-140, 2450-5148
- 1079 Rodolfo Bonilla, cédula 2-405-979, 2451-2822
- 1080 Pueblo Nuevo San Jerónimo Marta Lara Alvarado 2451-12-42
- 1081 Urbanización Maria Damaris: Frente al Tanque- ACUERDO SO-27-320-2011
- 1082 Juan María González Barrantes, cédula 2-443-944, teléfono 2451-2934
- 1083
- 1084 Comité de Calle el Manantial: Hazel Ureña Vargas, 1-1223-623, teléfono 8594-2863. Katia Ureña
- 1085 Vargas, 6-270-763,8651-8220
- 1086 Comité de Caminos Calle Núñez- ACUERDO SO-32-241-2012- 06 de agosto 2012
- 1087 **DISTRITO 6.**
- 1088 Comité Calle García: Carlos Montero Chacón, 2450-5091, Mario Lizano Brenes, 2450-3203, Shirley
- 1089 Solano Araya 2452-0238, Manuel A. Campos Arce, Hugo Herrera Alvarado 2450-3203, Lucia
- 1090 Chacón Corrales, 2451-1427, Adrian Méndez Montero, 2450-0514.
- 1091 Comité de Caminos de Urbanización Monte Azul Calle García de San Juan de Naranjo:

- 1092 María Membreño Duran, 8139-1082, Mario Rivera Jiménez, 8650-8916; Sandra Rojas Pineda,
- 1093 Elizabeth Palacios Pérez, 8985-6323, María Rueda Molina, 8686-0025, Martin Blanco, 8983-2962.
- 1094 Calle Porosal- Giovani Porras -2451-0591
- 1095 Comité Calle Versalles
- 1096 Julio Elizondo Vargas Presidente, cédula 2-251-628, teléfono 2451-0189
- 1097 Fernando Días Acuña Vicepresidente, cédula 1-808-297, Teléfono 2451-0256
- 1098 Comité de Caminos Callecilla de San Antonio de la Cueva
- 1099 Warner Antonio Vega Solís, 2451-2095
- 1100 Rio Grande ACUERDO SO-27-321-2011
- 1101 Francisco Javier Varela Esquivel, cédula 1-1392-441, teléfono 8919-7692,
- 1102 **ROSARIO 7**
- 1103 Comité de Caminos de la Urbanización Hidalgo
- 1104 Rafael Ángel Miranda Vice-Presidente 2-480-950
- 1105
- 1106 **Calle Ciudadela Isabel Iglesias** Pilas del Rosario –Michael Montoya Rivera –número de teléfono-1107 ACUERDO SO-10-70-2013.
- 1108 **PALMITOS 8**.
- 1109 Older Hugo Villalobos-2451-11-48
- 1110 **Calino** Maida Fonseca-8731-77-98
- 111111121113
- El Concejo Municipal da por recibido el Punto 5 del Informe de la Alcaldesa.
- 1114 1115 **PUNTO 6**
- 1116 La semana pasada se me olvidó decirles, y como ustedes saben la Cooperativa
- 1117 Coopronaranjo está cumpliendo 45 años de Aniversario, por lo que me gustaría
- 1118 mandarles una felicitación a todos esos agricultores que conformamos esta
- 1119 Cooperativa.
- 1120
- ACUERDO SO-12-97-2013. La Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal de Naranjo
- 1122 acuerdan mandar un sincero reconocimiento al conmemorar el 45 aniversario de
- creación de Coopronaranjo R.L, al igual que a todos sus colaboradores, asociados,
- agricultores y personal administrativo, nuestras más efusivas felicitaciones y el mejor de
- los éxitos en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Acuerdo en firme por
- 1126 unanimidad.-
- 1127
- 1128 **PUNTO 7**
- Quiero convocarlos a una sesión extraordinaria el 03 de abril del 2013 a las 6:00pm para recibir al Ministro del IFAM, para exponer todo el tema del proyecto de la plaza de
- comidas, ellos están muy dispuestos a venir a explicarnos los avances del proyecto
- 1132
- El Concejo Municipal da por recibido el Punto 7 del Informe de la Alcaldesa y convoca
- a sesión extraordinaria el 03 de abril del 2013 a las 6:00pm, en la sala de sesiones.
- 1135

1136	PUNTO 8		
1137	Les comento que empezamos con un recarpeteo de la Calle principal al Barrio de		
1138	Carmen, yo sigo insistiendo que la vida útil de esas calles ya cumplieron su vida útil, por		
1139	eso vamos a ir poco a poco recarpeteándolas, ya empezamos de Calle Chiquitilla para		
1140	abajo hacia la esquina del Estadio, y todo lo demás vamos hacer un bacheo mayor.		
1141	Vamos hacer Calle Alfaro.	En semana vamos a estar trabajando en el mercado.	
1142			
1143		que este Gobierno debe involucrase en las actividades de	
1144	semana santa y del pueblo, vamos a ir colaborar en el huerto y en la esquiva vamos		
1145	hacer la pasada de la Verd	ónica.	
1146			
1147	El Concejo Municipal da po	or recibido el Punto 8.	
1148			
1149			
1150		CAPITULO Nº 9	
1151		INFORME DEL PRESIDENTE	
1152	A DTÍCULO CO A LA LA LA		
1153	ARTÍCULO 29. No hubo	CARITIU O NO 10	
1154		CAPITULO Nº 10.	
1155		<u>CLAUSURA</u>	
1156	A DTÍCULO 20 Sin vo áo cours	tos que tratar es lovanta la essión a las veintiún heras y veinte	
1157	ARTÍCULO 30. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y veinte minutos de los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece.		
1158 1159	minutos de los dieclocho d	ias del mes de maizo del ano dos mil frece.	
1160			
1161			
1162			
1163			
1164	Dr. Gilberto Ruiz Vargas	Licda. Gabriela López Vargas	
1165	Presidente	Secretaria Interina	
1166	11031001110	Coolorana milamia	
1167			
1168			
1169			
1170			
1171		Licda Olga Marta Corrales Sánchez	
1172		Alcaldesa	